**Anexo II. C**

| ESPECIALIDAD | CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS<br>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|---|---|
| ALEMÁN<br>(Código 001) | Licenciatura en Filología Alemana.<br>Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemana.<br>Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica, en todas sus especialidades.<br>Licenciatura en Filología. Sección Anglogermánica.<br>Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Alemán)<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Germánica<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica.<br>Licenciatura en Traducción e Interpretación. Alemán.<br>Grado en Estudios Alemanes.<br>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:<br>Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 o superior de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |

| ESPECIALIDAD | CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS<br>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD |
|---|---|
| ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS<br>(Código 006) | Licenciatura o grado en lenguas modernas.<br>Licenciado en filología: sección filología hispánica.<br>Licenciado en filología: sección filología clásica.<br>Licenciado en filología: sección filología románica.<br>Licenciado en filosofía y letras: división filología: sección filología hispánica.<br>Licenciado en filosofía y letras: división filología: sección filología románica.<br>Licenciado en humanidades.<br>Licenciado en lingüística.<br>Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada.<br>Graduado en español: lengua y literaturas.<br>Graduado en estudios de español y de clásicas.<br>Graduado en estudios hispánicos, lengua española y sus literaturas.<br>Graduado en filología hispánica.<br>Graduado en humanidades.<br>Graduado en lingüística.<br>Graduado en lengua y literatura españolas.<br>Graduado en lengua y literatura hispánicas.<br>Graduado en lenguas aplicadas.<br>Además de estas titulaciones se requerirá estar en posesión del Master:<br>• Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera<br>• Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera<br>• Máster Universitario en Enseñanza de Lenguas: español como Lengua Extranjera<br>• Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales<br>• Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera<br>• Máster Universitario en Experto en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales<br>• Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera<br>• Máster Universitario en Lengua Española, Literatura Hispánica y Español como Lengua Extranjera<br>• Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera<br>• Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera |

| | CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS |
|---|---|
| **ESPECIALIDAD** | **TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD** |
| FRANCÉS<br>(Código 008) | Licenciatura en Filología Francesa.<br>Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Francés).<br>Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa.<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa.<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés).<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés.<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa.<br>Licenciatura en Traducción e Interpretación: Francés.<br>Grado en Estudios Franceses.<br>Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Inglés – Francés.<br>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:<br>Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 o superior de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |

| | CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS |
|---|---|
| **ESPECIALIDAD** | **TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD** |
| INGLÉS<br>(Código 011) | Licenciatura en Filología Inglesa.<br>Licenciatura en Filología. Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa.<br>Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés).<br>Licenciatura en Filología: Sección Anglogermánica.<br>Licenciatura en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés).<br>Licenciatura en Filología: Especialidad Inglesa.<br>Licenciatura en Filosofía y Letras. Sección Filología Inglesa.<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica.<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés).<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés).<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés.<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa.<br>Licenciatura en Traducción e Interpretación. Inglés.<br>Grado en Estudios Ingleses.<br>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:<br>Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 o superior de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |

| | CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS |
|---|---|
| **ESPECIALIDAD** | **TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD** |
| ITALIANO<br>(Código 012) | Licenciatura en Filología Italiana.<br>Licenciatura en Filología: Sección Filología Románica (Italiana).<br>Licenciatura en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiana.<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Italiano).<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: Sección Filología Italiana.<br>Licenciatura en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiano.<br>Licenciatura en Traducción e Interpretación. Italiano.<br>Grado en Estudios Italianos.<br>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:<br>Cualquier titulación y certificado acreditativo del nivel C1 o superior de competencia lingüística en idiomas que se recogen en el Anexo de la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |

| | CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS |
|---|---|
| **ESPECIALIDAD** | **TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD** |
| PORTUGUÉS<br>(Código 015) | Licenciado en Filología portuguesa<br>Licenciado en Traducción e interpretación lingüística (primer idioma portugués).<br>Grado en Estudios portugueses y brasileños.<br>Grado en Traducción e interpretación en la lengua portuguesa.<br>Titulaciones de grado o licenciatura equivalentes a las titulaciones anteriormente mencionadas.<br>Cualquier titulación del área de Humanidades además de cualquiera de los siguientes certificados:<br>• Certificado de nivel C1 de portugués expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.<br>• Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE) (C1)<br>• Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPLE) (C2)<br>• Certificado de nivel C1 del CUID (Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED) |